ACTA No. 02 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**033-01-M-CAMAN-GRULA-2023**	**FECHA**	**17 de OCTUBRE del 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.067.400,00**	**HORA**	**10:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento – La Enajenación en venta de los bienes dados de baja mediante las Resoluciones No 001 de 26 de Junio 2020, Modificada con la Resolución No 002 del 04 de noviembre 2020; Resolución No 001 del 04 agosto 2021, Corregida con la Resolución No 002 del 10 de noviembre de 2022; Resolución No 001 del 08 de agosto 2022, para los Almacenes Aeronáuticos, Herramientas y Reparables del Grupo Técnico y Resoluciones No 004 del 25 de julio 2022, 006 del 28 de septiembre 2022 del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico.

En la ciudad de Madrid, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 horas, se reunieron los servidores públicos de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del Gasto (E), Supervisor, Gerente del Proyecto y miembros del Comité de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la presente reunión, en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ASISTENTES con voz y voto			
GRADO	**NOMBRE**	**CARGO**	**COMITÉ**
TC	JUAN PABLO CARRILLO RESTREPO	GERENTE DE PROYECTO	ADQUISICIONES
CT	NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ	JEFE DECOP (E)	ADQUISICIONES
TE	ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ	JEFE DEFIN	ADQUISICIONES

ASISTENTES con voz y sin voto		
GRADO	**NOMBRE**	**CARGO**
TC	MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA	ORDENADOR DEL GASTO SECOM (Con traspaso de funciones adtvas y de mando)
MY	DUARTE CAMACHO ERIKA LORENA	SUPERVISORA

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la reunión por parte del Ordenador del Gasto.
2. Lectura de la ponencia por parte del Departamento de Contratos.
3. Intervención de los asistentes.
4. Finalización de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la reunión del comité de adquisiciones por parte del Ordenador del Gasto.

En desarrollo de este punto del orden del día, el Segundo Comandante del CAMAN presentó un saludo de bienvenida, siendo las 10:30 horas se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN

El Departamento de Compras Públicas-CAMAN, realizó la presentación de la solicitud de modificación presentada por el supervisor, en los siguientes términos:

ACTA No. 02 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**033-01-M-CAMAN-GRULA-2023**	**FECHA**	**17 de OCTUBRE del 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.067.400,00**	**HORA**	**10:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**

OBJETO:
Enajenación en venta de los bienes dados de baja mediante las resoluciones No 001 de 26 de Junio 2020, Modificada con la Resolución No 002del 04 de noviembre 2020; Resolución No 001 del 04 agosto 2021, Corregida con la Resolución No 002 del 10 de noviembre de 2022; Resolución No 001 del 08 de agosto 2022, para los almacenes aeronáuticos, herramientas y reparables del Grupo Técnico y resoluciones No 004 del 25 de julio 2022, 006 del 28 de septiembre 2022, del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico.

CONTRATRISTA: COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS - Sigla: ANARTTIK con NIT. 806.006.847-2.
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.067.400,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 17 de Octubre de 2023.

FORMA DE PAGO:

PAGO INICIAL 20% del valor total de los bienes a ofertar en cumplimiento de la propuesta y participar en la puja (artículo 2.2.1.2.2.1.10 decreto 1082 del 2015), antes de la subasta.

Fueron consignados por el CONTRATISTA mediante DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE Banco Bancolombia No 38371522285. FONDO INTERNO CAMAN con fecha 04 de julio del 2023, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 4.117.468,17).

PAGO ADJUDICADO En caso de adjudicarse la venta, se realizará el pago restante (80%) es decir la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.949.931,83)** M/L., en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles luego de la fecha de adjudicación.

3. CONSIDERANDOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO 02:

a. Que mediante Oficio No FAC-S-2023-188946-CI del 13 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-SEPLA, la Señora Mayor ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO Supervisora Principal solicita el trámite a la solicitud de prórroga 2 al contrato electrónico de compraventa No. 033-01-M-CAMAN-GRULA-2023 y viabilidad, en los siguientes términos:

"Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante Grupo Seguridad y Defensa de Bases con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: "Enajenación en venta de los bienes dados de baja mediante las resoluciones No. 001 de 26 de Junio 2020, Modificada con la Resolución No. 002 del 04 de noviembre 2020; Resolución No. 001 del 04 agosto 2021, Corregida con la Resolución No 002 del 10 de noviembre de 2022; Resolución No 001 del 08 de agosto2022,para los almacenes aeronáuticos, herramientas y reparables del Grupo Técnico y resoluciones No. 004 del 25 de julio 2022, 006 del 28 de septiembre 2022, del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico", solicitada por el contratista COMPLEMENTOSINDUSTRIALES S.A.S así:

"Solicitamos ampliar el plazo de la ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2023, por las siguientes

razones: Ya hicimos retiro material de los equipos en la unidad sin embargo por temas operativos para la desintegración total de los automotores retirados el 24 de septiembre de 2023 los plazos para ejecutar la desintegración total en cumplimiento a la norma ambiental y de ministerio de transporte se tomará un lapso de tiempo más largo en la desintegración total y gestión documental ante los entes de tránsito y que estas queden en las fechas establecidas para la ejecución y perfeccionamiento del contrato". (Anexa el oficio del CONTRATISTA)

"Lo anterior, con la viabilidad del supervisor hacia el modificatorio del contrato, ya que mencionado cambio no afecta el normal desarrollo de la misión del Grupo de Apoyo Logístico".

Que existe la viabilidad jurídica, toda vez que el plazo de ejecución es hasta el hasta el 17 de octubre de 2023.

Las modificaciones al contrato Modificatorio 01 serían:

Lugar de ejecución	No se Modifica
Plazo de ejecución	Se amplía hasta el 30 de Noviembre de 2023
Valor del contrato	No se Modifica
Forma de pago	No se Modifica
Otros	No Aplica

4. Finalización de la Audiencia.

De acuerdo a lo anterior el Comité de Adquisiciones manifiesta:

DEPARTAMENTO FINANCIERO: Se recomienda realizar el Contrato Modificatorio No. 02, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, de acuerdo a la solicitud y viabilidad de la Supervisora Los demás aspectos se mantienen incólumes.

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS: Se recomienda realizar el Contrato Modificatorio No. 02, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, de acuerdo a la solicitud y viabilidad de la Supervisora Los demás aspectos se mantienen incólumes.

GERENTE DE PROYECTO: Se recomienda realizar el Contrato Modificatorio No. 02, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023, de acuerdo a la solicitud y viabilidad de la Supervisora Los demás aspectos se mantienen incólumes.

Teniendo en cuenta lo acontecido en el Comité de Adquisiciones, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del COMITÉ y aprueba realizar el Contrato Modificatorio No. 02, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023. Los demás aspectos se mantienen incólumes.

Siendo las 10:50 Horas, se dio por terminada la Reunión del Comité de Adquisiciones para la Aprobación del **Modificatorio No. 02 del Contrato No. 033-01-M-CAMAN-GRULA-2023**.

ACTA No. 02 DE 2023 REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBAR EL CONTRATO MODIFICATORIO			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**033-01-M-CAMAN-GRULA-2023**	**FECHA**	**17 de OCTUBRE del 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 10.067.400,00**	**HORA**	**10:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado**	**LUGAR**	**Comando Aéreo de Mantenimiento - CAMAN**
FIRMAS			

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
Fecha: 2023.10.17 15:15:06 -05'00'

TE ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
JEFE DEFIN

CT. NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ
JEFE DECOP (E)

MY DUARTE CAMACHO ERIKA LORENA
SUPERVISORA

TC. JUAN PABLO CARRILLO RESTREPO
GERENTE DE PROYECTO

Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA
con traspaso de funciones administrativas y de mando como
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor (E)

Elaboro: TS21. Angélica Jaramillo.